

Ushuaia, 10 de junio de 2021

Al Señor Presidente  
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia  
Concejal Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio del presente solicito tenga a bien autorizar en forma particular el rubro de peluquería y servicios de tratamiento de belleza para local comercial de 30 m2. En **SECCION 0 MACIZO 0006 PARCELA 0006 – JARDÍN DEL VALLE 2062**. Atento a no encontrarse los rubros contemplados por zonificación, clasificado oportunamente como P.E (Proyectos especiales) según lo establece la ordenanza municipal 8705/2010 de uso PRINCIPAL: Vivienda unifamiliar y multifamiliar y COMPLEMENTARIO: Comercio minorista.

Esto a los fines de gestionar el uso conforme en obras privadas y poder desarrollar la actividad de la que me encuentro formada y así poder contribuir con la economía de mi hogar en el contexto actual de dificultad generalizada por las razones que conocemos.

Se acompaña la debida fundamentación tal lo establece el artículo 94 del reglamento interno, año 2009

Sin más saludo a Ud. atentamente.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/06/2021	No. 15-56
Numero: 342	Fojas: 2
Expto. Nº	
Objeto:	
Proceder:	

  
Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
RAMOS NÉLIDA CRISTINA  
DNI 32607416

## FUNDAMETACIÓN

El contexto actual de pandemia por COVID 19 ha afectado la vida de muchas familias. Situaciones simples de la vida cotidiana como ser llevar a los chicos al colegio, ir a trabajar, no sin antes contemplar quien permanece al su resguardo de los mismos, se ha trasformado en una verdadera dificultad. Sin mencionar las cuestiones económicas que atravesamos los cuentapropistas, donde por momentos se establecen cierres totales de actividades comerciales.

He recurrido a subsidios que son tan sólo un aliciente. Lejos me encuentro de la posibilidad de alquilar un local. Mi intención es tan sólo poder desarrollar mi profesión como lo hago desde más de 10 años y contribuir así con la economía del hogar y atravesar las dificultades de forma menos sacrificada.

En ese sentido es que hemos decidido junto con mi familia y a pesar de todo, generar un emprendimiento, una inversión (Peluquería y servicios de belleza) en la vivienda dónde comparto con mi esposo y mis tres hijos. Se trata de espacio más bien reducido, poco más de 20 m2. Destinar lo que en su momento fuese el livin de la vivienda. Claro estamos un poco más ajustados de espacio, pero como madre y mujer puedo compartir más tiempo con mis niños y eso no tiene precio. No podría hacer otra cosa porque es de lo que me forme desde siempre, y por cierto es lo que hago con pasión.

Vale mencionar que me encuentro establecido en el barrio de andorra de forma regular, disponemos de decreto de adjudicación en venta, escrituración, certificación de bomberos, altas en AFIP Y AREF, en comercio de provincia, y demás.

En este contexto es que solicito al consejo deliberante y a cada uno de sus miembros, que con su voluntad y con el mecanismo que consideren pertinente, autoricen los rubros peluquería y servicios de belleza, los que va a permitir desarrollarme como mujer, como esposa y madre de familia.



RAMOS NELIDA CRISTINA

DNI 32607416